



EL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES

INFORMA:

Los índices del IPREM a partir del 1 de Enero de 2021 según establece la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para 2021 son:

Año	IPREM Mensual	IPREM Anual (12 pagas)	IPREM Anual (14 pagas)
2021	564,90 €	6.778,80 €	7.908,60 €

En relación con las tablas para la solicitud del Banco de Alimentos, téngase en cuenta las siguientes modificaciones:

El importe máximo de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar, durante los últimos seis meses, no podrán superar los índices que a continuación se detallan:

Inferior al IPREM para unidades familiares de una sola persona (3.389,40€).

- Inferiores a 1,3 veces el IPREM, para unidades familiares de dos personas (4.406,22€)
- Inferiores a 1,5 veces el IPREM, para unidades familiares de tres personas (5.084,10€)
- Inferiores a 1,7 veces el IPREM, para unidades familiares de cuatro personas (5.761,98€)
- Inferiores a 1,9 veces el IPREM, para unidades familiares de cinco personas o más (6.439,86€)

Lo que se hace público para el común conocimiento.